

# Implementación de las recomendaciones para la actualización de componentes y funcionalidades del Sistema Nacional de Información Pública y el Portal Único de Transparencia (Diseñador)

## I. Antecedentes

Desde la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) en 2007, el Instituto de Acceso a la Información Pública ha generado instrumentos para velar por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa. Entre estos, cabe citar los Lineamientos para Uniformar los Portales de Transparencia (2010); los Lineamientos para la Verificación de Información Pública en los portales de transparencia de la Administración Centralizada y Descentralizada, los Gabinetes Sectoriales, las Municipalidades y los Partidos Políticos<sup>1</sup>(2015); y los Lineamientos para Publicar Información de la Emergencia COVID19 (2020).

Sumado a lo anterior, el Instituto ha suscrito e impulsado compromisos en el marco de iniciativas internacionales como la Alianza para el Gobierno Abierto. En 2018, el IAIP firmó la *Declaración para Consolidar a Honduras como un Estado Abierto e Instalar la Mesa Interagencial de Transparencia y Anticorrupción* (2018) y se co-responsabilizó del Compromiso 3 del IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020: Datos Abiertos para uso y beneficios de la ciudadanía. Más recientemente, el IAIP contribuyó a la elaboración y presentación de la Política Nacional de Datos Abiertos y suscribió una Carta de Entendimiento con el Instituto Nacional Demócrata (NDI) para realizar una evaluación de la implementación de la LTAIP en el ámbito legislativo y político- electoral.<sup>23</sup>

## II. Justificación

A partir de las recomendaciones identificadas en la evaluación antes citada, se vuelve necesario avanzar hacia el ajuste del modelo de verificación, así como la elaboración y/o adecuación e instrumentos de transparencia activa en el ámbito legislativo y político- electoral. En el caso del Congreso Nacional, los Partidos Políticos y los Órganos Electorales, esta acción adquiere relevancia particular en vista de la evolución del marco normativo, la creciente demanda de transparencia por parte de la ciudadanía y el contexto pre-electoral.<sup>4</sup>

De cara a su misión institucional y ante la firma de una Carta de Entendimiento entre ambas instituciones, el Instituto Nacional Demócrata (NDI por sus siglas en inglés) ha previsto brindar asistencia técnica para

---

<sup>1</sup> [http://iaip.gob.hn/lineamientos\\_de\\_verificacion/pdf/](http://iaip.gob.hn/lineamientos_de_verificacion/pdf/)

<sup>2</sup> <https://presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/6581-entregan-propuesta-de-politica-nacional-de-datos-abiertos-al-ejecutivo>

<sup>3</sup> Congreso Nacional, Partidos Políticos (10), Consejo Nacional Electoral, Tribunal de Justicia Electoral y Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos.

<sup>4</sup> Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.

<https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/693-ley-de-financiamiento-transparencia-y-fiscalizacion-a-partidos-politicos-y-candidatos>

<https://eric-sj.org/sondeo-2020/>

<http://www.revistazo.biz/web2/index.php/nacional/item/1235-%C3%ADndice-de-percepci%C3%B3n-de-corrupci%C3%B3n-evidencia-batalla-mortal-entre-corrupci%C3%B3n-y-transparencia-en-honduras>

<http://www.revistazo.biz/web2/index.php/nacional/item/1268-congreso-primer-una-herramienta-ciudadana-que-permite-evaluar-el-desempe%C3%B1o-legislativo>

la implementación de las recomendaciones para la actualización de componentes y funcionalidades del Sistema Nacional de Información Pública y el Portal Único de Transparencia.<sup>5</sup>

### III. Objetivo

- Coadyuvar la implementación de las recomendaciones identificadas en el informe de evaluación de la implementación de la LTAIP para la actualización de los componentes del Sistema Nacional de Información Pública y el Portal Único de Transparencia.

### IV. Actividades

1. Redactar informe descriptivo sistematizando el inventario de necesidades identificadas y los diseños que se elaborarán durante el proyecto.
2. Elaborar maquetado para rediseño visual del Portal Único de Transparencia adecuado a las necesidades previamente identificadas, bajo la supervisión directa de la Gerencia de Infotecnología del IAIP y la supervisión general del equipo de asistencia técnica externa (NDI).
3. Diseñar y desarrollar el Mockup (plantilla) de las páginas Web y el material de ayuda (artes, animaciones, diagramas contenidos en dichas interfaces) a utilizar en el nuevo diseño del Portal Único de Transparencia según las necesidades del área de programación de sistemas, bajo la supervisión directa de la Gerencia de Infotecnología del IAIP y la supervisión general del equipo de asistencia técnica externa (NDI).
4. Otras actividades sugeridas y/o acordadas por/entre el consultor y el IAIP-NDI relacionadas con la consecución de los objetivos de la consultoría.

### V. Productos

| No. | Producto  | Fecha de entrega     |
|-----|---|----------------------|
| 1   | <b>Informe descriptivo</b> sistematizando el inventario de necesidades identificadas y los diseños que se elaborarán durante el proyecto.   | viernes 2 de julio   |
| 2   | <b>Maquetado o esqueleto del nuevo diseño</b> adecuado a las necesidades previamente identificadas.   | viernes 16 de julio  |
| 3   | <b>Mockup (plantilla) de las páginas Web y material de ayuda</b> (artes, animaciones, diagramas contenidos en dichas interfaces).   | viernes 13 de agosto |
|     | <b>Nota.</b> Los archivos de imagen deberán ser entregados con sus editables. Las imágenes deberán estar optimizadas para la web (diferentes calidades, tamaños, formatos y colores). |                      |
| 4   | <b>Manual de Usuario Interactivo:</b> Diagramas manuales de usuario para los visitantes al Portal Único de Transparencia.   | viernes 27 de agosto |

<sup>5</sup><https://presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/6581-entregan-propuesta-de-politica-nacional-de-datos-abiertos-al-ejecutivo>

## **VI. Duración de la consultoría**

Se espera que el(la) Consultor(a) preste los servicios antes especificados del 18 de junio al 15 de septiembre de 2021.

## **VII. Perfil del consultor(a)**

La selección y contratación del consultor(a) se hace mediante la modalidad de convocatoria abierta. Se ha considerado el siguiente perfil:

- Diseñador gráfico con orientación a diseño web.
- Experiencia en diseño UI, mockups(plantilla) o Wireframe para interfaz web.
- Experiencia Avanzada en SUITE de ADOBE y herramientas de diseño web (adobe XD).
- Experiencia y conocimiento de herramientas de animación y diagramación.
- Excelentes relaciones interpersonales y capacidad de trabajar en equipo.

## **VIII. Proceso de aplicación**

Se solicita a las personas interesadas en participar en el proceso de selección enviar a un correo electrónico a [ndi\\_honduras@ndi.org](mailto:ndi_honduras@ndi.org) con copia a [jmatute@ndi.org](mailto:jmatute@ndi.org) y [gzuniga@ndi.org](mailto:gzuniga@ndi.org) , a más tardar el 31 de mayo del año en curso, indicando el nombre de la consultoría en el asunto e incluyendo los siguientes adjuntos:

- Hoja de vida actualizada en formato PDF, nombre de archivo primer nombre y primer apellido, incluyendo información de contacto de al menos dos referencias (laboral o académica) y los honorarios profesionales deseados.
- Cartera de proyectos desarrollados.

## **IX. Honorarios**

Los honorarios se calculan sobre la base de experiencia previa del (de la) consultor(a) y en atención a la disponibilidad presupuestaria del NDI.

**NDI** retendrá el 12.5% del pago de honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta establecido en la legislación nacional para este tipo de actividades, a menos de que el(la) Consultor(a) presente constancia de pagos a cuenta. La entrega puntual y satisfactoria de los productos esperados es condición para la tramitación del pago de honorarios.